

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6328 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014922

Señor(a)
Emil FEDER, Martha Lucia CASTRO ORTIZ

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“DISPOSITIVO DE ENROLLAMIENTO PARA PERSIANAS ENROLLABLES”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/DE2018/100596

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 28 de junio de 2018.

PRIORIDAD(ES): 28/06/2017, DE (ALEMANIA), DE 10 2017 114 406.4

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del radicado N° NC2019/0014922 del 03 de marzo de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de la necesidad de suministrar dispositivo de oscurecimiento tipo cortina o persiana que disminuya la distancia que puede existir entre el material el enrollable de la cortina y el marco de la puerta o ventana.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de enrollamiento para persianas enrollables que tiene un rollo de enrollamiento que lleva una cortina que puede enrollarse y desenrollarse. El rollo de devanado está dispuesto entre un soporte de rollo de devanado izquierdo y un soporte de rollo de devanado derecho de una manera a prueba de torsión en estos soportes de rollo de devanado. Un medio de accionamiento, que puede ser accionado por medio de un actuador, está dispuesto de manera rotacionalmente fija en uno de los soportes del rodillo de bobinado. El rodillo de bobinado puede ponerse en rotación por medio del actuador y la cortina puede enrollarse hacia arriba y hacia abajo sobre el rodillo de bobinado.

2. De la solicitud de patente

2.1. Improcedencia del reconocimiento del resultado de examen de patentabilidad de solicitud extranjera (Art 46 D486)

La solicitud en trámite, para la cual se presento el procedimiento acelerado de patente (PPH), teniendo en cuenta el examen realizado en la Oficina Alemana de Patentes, en el cual se consideraron patentables las reivindicaciones, cumple con los requisitos documentales. Sin embargo, se encuentra que la materia reclamada no cumple con todos



Oficio N° 6328 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014922

los requisitos establecidos en la Decisión 486 y por lo anterior es necesario realizar un requerimiento de acuerdo al artículo 45.

2.2. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0014922 el 27 de diciembre de 2019, tituló la invención como: “DISPOSITIVO DE ENROLLAMIENTO PARA PERSIANAS ENROLLABLES”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “DISPOSITIVO DE ENROLLAMIENTO PARA PERSIANAS ENROLLABLES QUE PERMITE DISMINUIR EL ESPACIO ENTRE EL MATERIA ENROLLABLE Y EL MARCO DE LA PUERTA O VENTANA DE INSTALACIÓN”.

2.3. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se advierte que los fragmentos “(...) una posición de rotación a una posición de oscurecimiento y de nuevo cuando la cortina (2) se ha desenrollado hasta el punto de cubrir completamente una puerta o ventana (...)” (Reiv. 1), “(...) desde una posición de rotación a una posición de oscurecimiento (...)” (Reiv. 3), “(...) se mueve desde una posición de rotación a una posición de oscurecimiento por medio de los dispositivos de desplazamiento (...)” (Reiv. 4), corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de junio de 2017 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	FR2373667	“Roller blind with displaceable blind holder - has flange rollers and cords attached to movable sleeve bringing blind against window”	07 de julio de 1978

El documento D1¹ divulga una persiana enrollable comprende un soporte de cortina (1) con la cortina sujeta en un extremo del soporte y con dos clavijas (10) que sobresalen axialmente del soporte para engancharse en las ranuras (24) en los accesorios de ensamblaje (23e que interactúa con un rodillo de brida (11) que está conectado fijo contra

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/020329676/publication/FR2373667A1?q=pn%3DD E2754521A1>

Oficio N° 6328 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014922

la rotación al soporte de la cortina (1). Un cable (13) se enrolla sobre el rodillo de brida y se sujeta en un extremo. Las bridas del rodillo de brida están montadas de forma giratoria en un manguito (17) que tiene un orificio radial (20) a través del cable se pasa y este manguito se monta para el desplazamiento relativo al rodillo de brida (11). Esto permite que la persiana se enrolle libremente hacia arriba y hacia abajo por medio del cable, pero Cuando se desenrolla, la persiana se puede mover hacia atrás para que quede bien apretada contra la ventana para proporcionar una barrera eficaz contra el calor y la luz. Se puede incluir una unidad de accionamiento motorizado para permitir el fácil ascenso y caída de la cortina (resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Dispositivo de oscurecimiento (1) con una cortina (persiana) enrollable (2) que lleva un rodillo de bobinado (3) el cual se sostiene entre un portabobinas de enrollamiento izquierdo (4) y un portabobinas de enrollamiento derecho (5) (...)”* (Radicado N° NC2019/0014922 del 03 de marzo de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Entre los portabobinas de enrollamiento (4, 5) y los elementos intermedios (6, 7) están dispuestos los dispositivos de desplazamiento (10, 11).	Una pieza extrema (6) es forzada dentro del extremo del tubo (2) si esta pieza (6) tiene una parte cilíndrica (7) que proporciona una conexión integral en rotación entre el tubo y esta pieza extrema (Pág. 2, líneas 30 a 33). La pieza final (6) también comprende una varilla de brida (8). Con una sección cuadrada (9) que se proyecta en la dirección del eje con respecto a la brida (8) y termina en un muñón cilíndrico (10) (Pág. 2, líneas 33 a 37). Un rodillo en forma de polea (11) tiene una abertura rectangular (12) y, por lo tanto, está asegurado en rotación a la parte (9) (Pág. 2, líneas 38 a 40). Una cuerda (13) está fijada por un extremo a la polea (11) que para este propósito tiene un orificio (14) en su brida (Pág. 3, líneas 1 a 3).
Mediante el actuador (9), transfiere el rodillo de bobinado (3) junto con los soportes del portabobinas de enrollamiento (4, 5) y la cortina (2) de una posición de rotación a una posición de oscurecimiento y de nuevo cuando la cortina (2) se ha desenrollado hasta el punto de cubrir completamente una puerta o ventana.	Los dos pasadores (10) están alojados en las ranuras (24) de los dos accesorios (23), para que puedan girar libremente. La superficie inferior del borde de las ranuras (24) está marcada con la referencia (25) (Pág. 3, líneas 24 a 27). El montaje de los pasadores en las ranuras (24) significa que la persiana siempre se aplica contra los montantes verticales de la ventana cuando la persiana está en la posición enrollada, para evitar los espacios entre la ventana y la persiana, lo que resulta en ahorros considerables en calefacción y asegura una mejor estanqueidad a la luz (Pág. 3, líneas 32 a 37). La razón de esto es que los pasadores ruedan durante su rotación a lo largo de los bordes (25). Cuando se baja la persiana, comenzando desde su posición enrollada de acuerdo con la figura 3, los pasadores giran en sentido horario y el movimiento de desenrollado mueve naturalmente los pasadores (10) en la dirección de la flecha A, los pasadores se mueven en la dirección opuesta B cuando la persiana se enrolla de acuerdo con la figura 2 (Pág. 3, línea 38 a Pág. 4, línea 5).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de oscurecimiento de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Oficio N° 6328 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014922

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Una pieza extrema (6) es forzada dentro del extremo del tubo (2) si esta pieza (6) tiene una parte cilíndrica (7) que proporciona una conexión integral en rotación entre el tubo y esta pieza extrema (Pág. 2, líneas 30 a 33).
La pieza final (6) también comprende una varilla de brida (8). Con una sección cuadrada (9) que se proyecta en la dirección del eje con respecto a la brida (8) y termina en un muñón cilíndrico (10) (Pág. 2, líneas 33 a 37).
Un rodillo en forma de polea (11) tiene una abertura rectangular (12) y, por lo tanto, está asegurado en rotación a la parte (9) (Pág. 2, líneas 38 a 40)
Una cuerda (13) está fijada por un extremo a la polea (11) que para este propósito tiene un orificio (14) en su brida (Pág. 3, líneas 1 a 3).

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	FR2373667	1 y 2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 6328 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014922

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0014922		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/DE2018/100596		28/06/2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
28/06/2017				X					
Solicitante									
Emil FEDER, Martha Lucia CASTRO ORTIZ									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 10
Palabras clave utilizadas	Winding, roller, blinds, ball, chain, axial, gear, move, front, back
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47H 1/13, E06B 9/50, E06B 9/42

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO14202186	30/09/2014	-	-	A
	CO92218443	18/02/2003			A
EPO	WO2015012624	29/01/2015	-	-	A
	DE2754521	08/06/1978	-	-	A
	US4864241	11/07/1989	-	-	A
	DE714166	22/11/1941	-	-	A
Patbase	DE2700257	13/07/1978	-	-	A
	EP2053193	29/04/2009	-	-	A
	ES2311334	01/02/2009	-	-	A
Orbit	US20110297334	08/12/2011	-	-	A
	WO2008/006758	17/01/2008	-	-	A
	US20150059991	05/03/2015	-	-	A
	CN105089482	25/11/2015	-	-	A
	US20100288451	18/11/2010	-	-	A
Googlepatent	FR2373667	07/07/1978	1 y 2	(Pág. 2, líneas 30 a 33), (Pág. 2, líneas 33 a 37), (Pág. 2, líneas 38 a 40), (Pág. 3, líneas 1 a 3), (Pág. 3, líneas 24 a 27), (Pág. 3, líneas 32 a 37), (Pág. 3, línea 38 a Pág. 4, línea 5).	X
	US9334687	10/05/2016	-	-	A
	JP5899223	27/11/2014	-	-	A
	US9334688	10/05/2016	-	-	A
	US8893766	25/11/2015	-	-	A
	US9091309	28/07/2015	-	-	A
	US8776861	15/07/2014	-	-	A
	US7740047	22/06/2010	-	-	A
JP2016006292	01/02/2017	-	-	A	

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)

Oficio N° 6328 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014922

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: 26/05/2020	
Examinador: DIEGO GONZÁLEZ CASTILLO	